



**INICIATIVA PARA LA TRASPARENCIA EN LA ACCIÓN CLIMÁTICA (ICAT) para la implementación de fortalecimiento de capacidades para la elaboración del inventario nacional de gases de efecto invernadero y la generación de información para el diseño del “Registro de Financiamiento”**

**Project number 82301-X-A12-6, ICAT-Peru**

Tercer Producto: Propuesta de hoja de ruta para la implementación del sistema de reporte y monitoreo de financiamiento privado nacional

Equipo consultor:

Manuel Maurial y Alicia Ruiz

29 de Agosto de 2020

## Contenido

<b>DESARROLLO DE LA HOJA DE RUTA</b> .....	<b>3</b>
Calzar la implementación del registro de financiamiento privado para cambio climático (RFPCC) dentro de procesos sistémicos.....	3
Identificar el mapa detallado de actores que brinda financiamiento privado para cambio climático .....	6
Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades .....	9
Análisis de sistemas de reporte y verificación.....	12
Desarrollo e implementación de mecanismos normativos/regulatorios/institucionales para la implementación progresiva del RFPCC .....	14
<b>METODOLOGÍA UTILIZADA</b> .....	<b>16</b>
I. Marco analítico propuesto para el diseño de la hoja de ruta.....	16
II. Descripción del formato y metodología empleados para la hoja de ruta .....	17
III. Consideraciones para la evaluación de factibilidad de las actividades propuestas .....	18
<b>ANEXO</b> .....	<b>19</b>
Anexo 1 .....	19
Anexo 2 .....	20

## DESARROLLO DE LA HOJA DE RUTA

<b>Actividad principal</b>	<b>Calzar la implementación del registro de financiamiento privado para cambio climático (RFPCC) dentro de procesos sistémicos</b>		
<b>Descripción</b>	Considera la necesidad de enmarcar y alinear este componente de la plataforma de monitoreo y reporte de las NDC como parte de: a) los ejes/temas de la Estrategia de Financiamiento para Cambio Climático (EFCC), b) el componente de monitoreo, reporte y verificación de financiamiento para cambio climático (MRVFCC) en articulación con el MRV de mitigación y monitoreo y evaluación (M&E) de adaptación, c) uno de los sub-temas dentro de la Hoja de Ruta de Finanzas Verdes (HRFV).		
<b>Justificación</b>	Los actores del sistema financiero peruano, principalmente del sector privado, ya han venido participando o teniendo acercamientos con la HRFV y la reconocen como el marco más integral para avanzar temas que incluyen cambio climático, en el marco de aspectos ambientales, sociales y de responsabilidad corporativa. La EFCC y el MRV/M&E complementan con insumos técnicos que se necesitan para determinar lo que se mediría, reportaría y contabilizaría como financiamiento para cambio climático. Lo ideal es que los procesos avancen en paralelo y puedan complementarse. Ver anexo 1.		
<b>Sub-actividades</b>	<b>Actores</b>	<b>Barreras de implementación</b>	<b>Condiciones habilitantes</b>
1. Desarrollo de la taxonomía de actividades elegibles (incluso no elegibles) para cambio climático en un proceso de intercambio bottom-up desde los actores del sector privado - HRFV	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Líder: Grupo núcleo de champions del sector privado con expertise en el tema</li> <li>- Coordinación/Facilitación: MINAM, MEF</li> <li>- Asesoría técnica: SBS, PRODUCE, SMV, BVL</li> </ul>	Adecuado a los plazos de la HRFV	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación entre responsables de la implementación del RFPCC con los de la HRFV.</li> <li>- Identificación del grupo núcleo representativo de los actores, fuentes y tipos de financiamiento que se esperan monitorear.</li> </ul>
2. Desarrollo de guías/fichas técnicas (por tecnología, por metas específicas, por ejemplo) para el cálculo de las reducciones de emisiones y contribución a la adaptación para las actividades de la taxonomía – MRVFCC	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Líder: MINAM y sectores NDC</li> <li>- Asesoría técnica: expertos nacionales e internacionales</li> </ul>	Adecuado a la disponibilidad de recursos y avances en el MRV/M&E	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponer de recursos para desarrollar las guías técnicas.</li> <li>- Considerar el desarrollo de guías/fichas con un enfoque bottom-up de lo que se realiza en campo.</li> </ul>
3. Mapeo detallado de actores, fuentes de financiamiento relevantes y potenciales, así como tipos de financiamiento- EFCC	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Líder: Grupo núcleo de champions del sector privado con expertise en el tema</li> <li>- Coordinación/Facilitación:</li> </ul>	Adecuado a la disponibilidad de recursos y avances en la EFCC	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponer de recursos para realizar el mapeo a detalle.</li> <li>- Tener acceso a información y contactos con el nivel de granularidad esperado.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINAM, MEF, MINEM, MTC</li> <li>- Asesoría técnica: expertos nacionales e internacionales</li> </ul>		
Actividades complementarias	Actores	Barreras de implementación	Condiciones habilitantes	
4. Identificar a actores del grupo núcleo para trabajar la taxonomía y mapeo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Líder: MINAM/MEF</li> <li>- Asesoría técnica: expertos nacionales e internacionales</li> </ul>	Se podría realizar de Inmediato	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener acceso a información y contactos con el nivel de granularidad esperado.</li> </ul>	
5. Establecer un comité de coordinación EFCC (que incluiría el RFPCC) y HRFV	Líder: MINAM/MEF	Se podría realizar de Inmediato		
6. Diseñar los formatos de interacción con actores que promuevan la transparencia, inclusión, participación y sean de aproximación horizontal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Líder: MINAM/MEF</li> <li>- Asesoría técnica: Grupo núcleo de champions del sector privado con expertise en el tema</li> </ul>	Se podría realizar de Inmediato, luego de conformar el grupo núcleo		
<b>Factibilidad operativa</b>				
<b>Factibilidad normativa/institucional</b>				

Algunas recomendaciones:

- A partir de las entrevistas realizadas, el grupo núcleo podría tener entre sus miembros a: Banbif, Scotiabank, responsAbility, Blue Orchard, Althelia, BVL y FEPCMAC.
- La Taxonomía de cambio climático debe formar parte de la taxonomía de finanzas verdes, como un subcapítulo prioritario por desarrollarse. Varios de los actores entrevistados señalaron la importancia de definir primero lo que es cambio climático y que no lo es, teniendo acceso a las herramientas que les permitan hacer ese análisis en sus carteras/inversiones.
- Puede utilizarse el Protocolo Verde como base para formar la mesa de finanzas verdes que tenga entre sus grupos de trabajo la taxonomía de cambio climático (si los plazos calzan).

- Es necesario que los reguladores y los ministerios de los sectores relevantes (MTC, MINEM) participen en el ejercicio técnico porque son los que impartirán las guías normativas para su implementación.
- La definición de las actividades de mitigación y adaptación será un ejercicio progresivo que va a generar aprendizajes a partir del ensayo y error, principalmente para demostrar que una actividad realmente contribuye con la acción climática bajo los objetivos planteados por el país.

<b>Actividad principal</b>	<b>Identificar el mapa detallado de actores que brinda financiamiento privado para cambio climático</b>		
<b>Descripción</b>	Comprende el mapeo detallado de todos los actores cuyas operaciones de inversión y financiamiento deben ser monitoreadas y reportadas, para cambio climático. Se necesita identificar a las empresas que contribuyen más con las emisiones de GEI en el país, pero también aquellas más expuestas a peligros en zonas geográficas específicas, o que son particularmente vulnerables a cambios en el clima en el corto plazo y generar criterios para identificar a las empresas que se verían afectadas en el mediano y largo plazo y poder monitorear sus acciones e inversiones para adaptarse a esos impactos. Este mapeo comprende también la caracterización y estado actual de los sistemas de información, necesidades de recursos, capacidades, prioridades de inversión/financiamiento, medios de reporte actuales y brechas para implementar el RFPC de los actores identificados.		
<b>Justificación</b>	El mapeo de actores permitirá dibujar el ecosistema de actores, canales e instrumentos con quien trabajar para la implementación del RFPC. Este ecosistema debe ser claro en la relación y flujo de capital/recursos financieros entre actores (por ejemplo: fondo de inversión internacional – asset manager con presencia en el país – banco comercial nacional – empresa nacional), lo que permitirá identificar potenciales duplicidades también con otros canales públicos y de cooperación. Este ecosistema debe ser un mapa dinámico que además sea público y que se actualice con insumos de los propios actores que podrán identificar estas duplicidades o faltas de información. A la fecha, se ha tenido acceso a una muestra de actores que es importante; pero no representativa, y en gran parte ha influido que no haya un mandato obligatorio (y que sea de conocimiento de la industria financiera en el país) de que se comparta este tipo de información.		
<b>Sub-actividades</b>	<b>Actores</b>	<b>Barreras de implementación</b>	<b>Condiciones habilitantes</b>
1. Reflexión que integre insumos del MRVFCC y del MRV/M&E para identificar la información que se necesita para cumplir con las obligaciones del país, generando información para la toma de decisiones de políticas domésticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Líder: MINAM/MEF/APCI</li> <li>- Asesoría técnica: expertos nacionales e internacionales</li> </ul>	Adecuado a la disponibilidad de recursos y avances en el MRVFCC, MRV/M&E	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar espacios de discusión técnica que permitan generar mejoras de manera permanente.</li> </ul>
2. Mapeo detallado de actores, considerando: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Actores privados identificados y su categorización (por criterios que definan su relevancia)</li> <li>b. Análisis de sistemas/flujo de monitoreo actual</li> <li>c. Análisis de medios/formato de reporte</li> <li>d. Prioridades de inversión/financiamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Líder: MINAM/MEF</li> <li>- Asesoría técnica: expertos nacionales e internacionales</li> </ul>	Según el fin de la actividad 1 y considerando la disponibilidad de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar el acceso a información de todos los actores necesarios, que en varios casos, es sensible y difícil de compartir (vía mandato normativo) y que sea de conocimiento de la industria financiera.</li> <li>- Identificar sinergias con otros temas de la taxonomía nacional de finanzas verdes (por ejemplo, biodiversidad, economía circular, etc.)</li> </ul>

<p>por sectores y su relación con cambio climático</p> <p>e. Necesidades en recursos, sistemas, capacidades actuales vinculadas al monitoreo y reporte</p> <p>f. Brechas para implementar el RFPCC</p>			
Actividades complementarias	Actores	Barreras de implementación	Condiciones habilitantes
1. Integración del ecosistema en un mapa público e interactivo de carácter público	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Líder: MINAM/ Empresa de desarrollo de mapas digitales<sup>1</sup></li> </ul>	Según el fin de la actividad 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceder a recursos permanentes para inteligencia digital.</li> </ul>
2. Identificar el potencial de actores e instrumentos que podrían tener mayor participación en la acción climática del país y analizar cómo podrían contribuir al RFPCC (inversionistas institucionales, responsables, de impacto, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Líder: MINAM/MEF</li> <li>- Asesoría técnica: expertos nacionales e internacionales</li> </ul>	Según el fin de la actividad 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceder a recursos para realizar este estudio.</li> <li>- Acceder a contactos, recursos informativos sobre estos actores potenciales (por ejemplo vía GIIN, PRI, etc.)</li> </ul>
3. Elaboración de lineamientos de aplicación de la información recogida para efectos de planificación y análisis de políticas públicas (normativa, incentivos, etc.) vinculados a la acción climática	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Líder: MINAM/MEF</li> <li>- Asesoría técnica: expertos nacionales e internacionales</li> </ul>	Adecuada a la disponibilidad de recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceder a recursos para realizar este estudio en plazos cortos.</li> </ul>
<b>Factibilidad operativa</b>			
<b>Factibilidad normativa/institucional</b>			

<sup>1</sup> Ejemplo: GERN: <https://www.genglobal.org/germ/ecosystem-connections-mapping>, o mapas de transformación del WEF: <https://www.weforum.org/agenda/2017/11/what-is-a-transformation-map/>

Algunas recomendaciones:

- Si se logra la colaboración de los reguladores/gremios, se podría incidir en que el acceso a información de los actores sea factible de manera directa y a un universo mayor de actores. Esta colaboración es posible que tenga que reflejarse en algún dispositivo de política o normativa. En esa línea, sería importante que los actores privados que reporten voluntariamente el financiamiento climático que realizan, recibieran una distinción o reconocimiento oficial del MINAM. Ello incluye a empresas del sector real (Champions), como a entidades financieras (de tipo bancario y fondos de inversión).
- Es necesario asegurar flujos permanentes para los espacios de discusión técnica y con participación del sector privado involucrado en la medida de lo posible, de manera que se asegure una mejora permanente de los formatos y sistemas de reporte.

<b>Actividad principal</b>	<b>Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades</b>		
<b>Descripción</b>	Comprende, para el caso de los actores que proveerán información, el incremento de conocimiento para la comprensión de la importancia de considerar el cambio climático en sus actividades de financiamiento e inversión, así como el reporte de la información requerida. Para el caso del MINAM (podría considerarse al MEF también) es primordial fortalecer capacidades en torno a temas de financiamiento verdes y de cambio climático. Asimismo, considera que esta base les permitirá luego procesar la información recibida de la manera más confiable y con los menores márgenes de error. En caso de necesitarse, se deberán fortalecer capacidades de análisis estadístico y también (de requerirse) de gestión de sistemas de información (hardware/software).		
<b>Justificación</b>	A partir de las entrevistas realizadas con actores, se ha recogido la necesidad de “nivelar” los conocimientos en torno al tema de finanzas verdes y de cambio climático mediante actividades de capacitación, que deberían considerar además la taxonomía de las actividades que serían reportadas. Usualmente, son los actores que tienen mandatos de su casa matriz o por la influencia de un cooperante los que se interesan en esta temática. De manera general, el sistema financiero aún no identifica como relevante para sus instituciones las finanzas verdes y menos aún de cambio climático. Se percibe como un “favor” al gobierno que no les genera beneficios, sino más bien costos. Estas capacidades, también deberán considerarse para las empresas, para que puedan entender qué información (y su respectivo sustento técnico) debe reportarse. En el caso del MINAM, el conocimiento predominante sobre finanzas se relaciona a las finanzas públicas y apoyo de la cooperación internacional. En caso se consideren aquellos proyectos de infraestructura concesionados sector privado, deberá tomarse en cuenta también este desarrollo de capacidades para reguladores (como OSINERGMIN) y ministerios (MINEM/MTC). Las tendencias actuales en el mundo y en la región, muestran que los actores privados están interesados en los temas ambientales pero requieren de un marco claro y progresivo, en un lenguaje y métricas que se relacionen con sus actividades usuales. MINAM requiere desarrollar el enfoque más estratégico para procesar, redactar y compartir la información con diversos tipos de público (nacional e internacional, por transparencia y para insumos de política pública).		
	<b>Sub-actividades</b>	<b>Actores</b>	<b>Barreras de implementación</b>
	1. Diseño e implementación del programa de fortalecimiento de capacidades para actores del sector financiero	- Líder: MINAM/MEF - Asesoría técnica: expertos nacionales e internacionales	Disponibilidad de recursos para financiar e implementar el programa oportunamente
	2. Diseño e implementación del programa de fortalecimiento de capacidades para el MINAM	- Líder: MINAM/MEF - Asesoría técnica: expertos nacionales e internacionales	Disponibilidad de recursos para financiar e implementar el programa oportunamente
			- Recoger insumos del mapeo de actores de manera efectiva en el programa de fortalecimiento de capacidades. - Asegurar recursos para el desarrollo, implementación y permanencia del programa. - Asegurar que ese programa se implementará con los actores identificados.

Actividades complementarias	Actores	Barreras de implementación	Condiciones habilitantes
-	-	-	-
<b>Factibilidad operativa</b>			
<b>Factibilidad normativa/institucional</b>			

Algunas recomendaciones:

Influir en el enverdecimiento de la demanda, mediante su sensibilización respecto del cambio climático, para que luego influya en la oferta (así se generaría mayor interés del sector financiero, gremios y reguladores en compartir información, por ejemplo):

- El programa de fortalecimiento de capacidades y sensibilización podría incluir también a los reguladores del sistema financiero y mercado de capitales, ministerios que correspondan y gremios empresariales. Ellos podrían incluir y compartir cursos de extensión social, webinars, material educativo que llegue a las empresas y al ciudadano de a pie, de modo que la sociedad en su conjunto sea sensibilizada respecto a la realización y reporte del financiamiento climático, los beneficios de la gestión del riesgo ambiental y la rentabilidad intrínseca de los proyectos verdes.
- El apoyo del fortalecimiento de capacidades del sistema financiero, podría extenderse también hacia empresas (principales clientes de las instituciones financieras), pero también se deberá asegurar acceso a información de las empresas más pequeñas (como pequeñas cooperativas/asociaciones) y también de las personas naturales.
- MINAM y MEF también podrían compartir estos kits de conocimiento en sus páginas web y plataformas, para fortalecer la sensibilización e importancia del financiamiento verde y reporte para cambio climático.

Este programa de fortalecimiento podría ganar aún más fuerza si se invierte en investigación y desarrollo de métricas y otras herramientas que se desarrollen, mejoren, actualicen y compartan permanentemente.

Existe una gran oportunidad de sinergias con la HRFV, por lo que el programa podría tener un mayor alcance e impacto, así como un uso costo-efectivo de recursos limitados.

<b>Actividad principal</b>	<b>Análisis de sistemas de reporte y verificación</b>			
<b>Descripción</b>	Esta actividad implica que se identifique cuál es el sistema más robusto, eficiente en costos, flexible, accesible y sencillo que permita la adecuada recopilación y procesamiento de información. Asimismo, contempla el análisis de procedimientos para la verificación de la información que se recibiría.			
<b>Justificación</b>	Considerar la mayor diversidad y alcance de fuentes de información, considera también analizar los sistemas de reporte que cada una maneja. Salvo se encuentre un sistema único que responda a todas las necesidades, capacidades y recursos; será necesario desarrollar un nuevo sistema o adecuar aquellos sistemas más representativos. Por su lado, el MINAM debe contar con el soporte de sistemas que le permitan recibir gran cantidad de información de diferentes fuentes, procesar dicha información cuantitativa (podría considerarse también análisis cualitativo con indicadores de percepción, por ejemplo). Antes de volcar esta información procesada en un informe (o más) también deberá considerarse cómo se verificará la exactitud y confianza de la información procesada y que esta cumpla con los estándares técnicos determinados para calificar como una actividad de mitigación/adaptación (de manera que se reduzca el <i>greenwashing</i> ).			
	<b>Sub-actividades</b>	<b>Actores</b>	<b>Barreras de implementación</b>	<b>Condiciones habilitantes</b>
	1. Análisis de sistemas de reporte	- Líder: MINAM/MEF - Asesoría técnica: expertos nacionales e internacionales	Disponibilidad de recursos para llevar a cabo el análisis lo más completo posible	- Acceder a recursos necesarios para llevar a cabo el análisis e implementar sus resultados
	2. Análisis de sistemas y herramientas de procesamiento de información	- Líder: MINAM/MEF - Asesoría técnica: expertos nacionales e internacionales	Disponibilidad de recursos para llevar a cabo el análisis lo más completo posible	- Acceder a recursos necesarios para llevar a cabo el análisis e implementar sus resultados
	3. Análisis de procedimientos para la verificación de información	- Líder: MINAM/MEF - Asesoría técnica: expertos nacionales e internacionales	Disponibilidad de recursos para llevar a cabo el análisis lo más completo posible	- Acceder a recursos necesarios para llevar a cabo el análisis e implementar sus resultados
	<b>Actividades complementarias</b>	<b>Actores</b>	<b>Barreras de implementación</b>	<b>Condiciones habilitantes</b>
	-	-	-	-
<b>Factibilidad operativa</b>				

**Factibilidad  
normativa/  
institucional**



Algunas recomendaciones:

En caso los reguladores y los ministerios asuman la función de ser canales para el flujo de información, se les podría encargar también que sean los responsables de la verificación. En ese sentido, la verificación a cargo del MINAM (o de quien este designe) podría concentrarse en los reportes voluntarios.

Es una oportunidad el identificar la oportunidad de generar insumos sobre inteligencia de datos para evaluar en qué otros espacios esta información procesada podría analizarse o integrarse (por ejemplo en el contexto de las finanzas verdes, ODS, gobierno abierto, cambios de comportamientos de consumo, reportes INEI, etc.

Considerar también el análisis de plataformas como Blockchain, que se está utilizando para iniciativas de transparencia: por ejemplo: eco-budget de KfW sobre financiamiento climático internacional.

<b>Actividad principal</b>	<b>Desarrollo e implementación de mecanismos normativos/regulatorios/institucionales para la implementación progresiva del RFPCC</b>			
<b>Descripción</b>	Un factor que influirá mucho en la velocidad e impacto de la implementación del RFPCC va a depender de la participación activa y permanente de los actores involucrados. La identificación de incentivos y beneficios debe ir de la mano de los mecanismos normativos, regulatorios y/o institucionales que guíen a los actores en el sentido de la temprana y comprometida participación para el monitoreo y reporte de información. En muchos casos, no será el MINAM la entidad competente en generar estos mecanismos sino que se deberá involucrar a los actores correspondientes. Finalmente, el tratamiento de la información deberá asegurar confidencialidad y un uso no comercial ni perjudicial de la información que se recoja de los actores relevantes. Se recogerán insumos importantes en el mapeo detallado de actores.			
<b>Justificación</b>	Se ha identificado la necesidad de generar estos mecanismos para lograr una participación más representativa y al más alto nivel de los actores más importantes del sistema financiero y los ministerios, que tienen otros temas priorizados y no muestran apetito de participar. Se ha manifestado también la sensibilidad de la información que se estaría solicitando, por lo que la claridad de su tratamiento y uso debe ser una prioridad desde los inicios del desarrollo del RFPCC.			
<b>Sub-actividades</b>	<b>Actores</b>	<b>Barreras de implementación</b>	<b>Condiciones habilitantes</b>	
1. Identificación y análisis de alternativas normativas/regulatorias/institucionales para establecer la obligatoriedad y procedimiento de monitoreo y reporte	- Líder: MINAM/MEF - Asesoría técnica: expertos nacionales e internacionales	- Disponibilidad de recursos para llevar a cabo el análisis lo más completo posible	- Acceder a recursos necesarios para llevar a cabo el análisis e implementar sus resultados	
2. Identificación y análisis de alternativas normativas/regulatorias/institucionales para establecer el uso y tratamiento de la información compartida en el marco del RFPCC.	- Líder: MINAM/MEF - Asesoría técnica: expertos nacionales e internacionales	- Disponibilidad de recursos para llevar a cabo el análisis lo más completo posible	- Acceder a recursos necesarios para llevar a cabo el análisis e implementar sus resultados	
<b>Actividades complementarias</b>	<b>Actores</b>	<b>Barreras de implementación</b>	<b>Condiciones habilitantes</b>	
- Establecer acuerdos de cooperación con reguladores y otros	- Líder: MINAM	Baja priorización de esta temática dentro del MINAM	- Acceder a recursos necesarios para llevar a cabo el análisis e implementar sus resultados	
<b>Factibilidad operativa</b>				
<b>Factibilidad normativa/</b>				

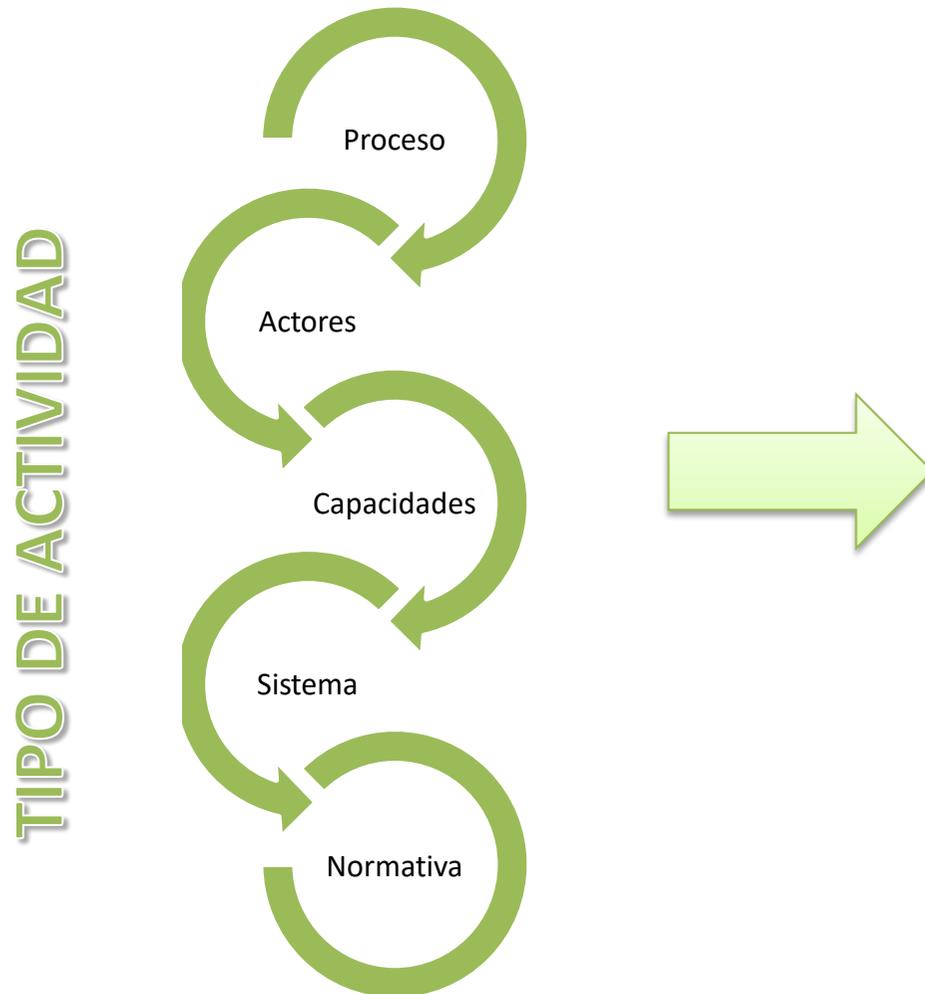
Algunas recomendaciones:

Se podría analizar qué alcance e impacto podría tener la CANCC en generar estos mecanismos y qué debe recaer efectivamente bajo las competencias del MINAM (o del MEF).

Algunos actores han expresado que Memorándums de Entendimiento (MoU) podrían ser suficientes en el caso la información que se comparta no sea sensible.

## METODOLOGÍA UTILIZADA

### I. Marco analítico propuesto para el diseño de la hoja de ruta



**Factibilidad de implementación de la hoja de ruta propuesta:** nivel de complejidad medio-alto.

**Horizonte de implementación:** Considerando la interconexión de las actividades de la hoja de ruta, así como la dependencia del acceso a recursos y generación de insumos de otros procesos, se estima que la implementación será en un mediano plazo (1 a 3 años).

**Prioridad de acción:** Se pueden realizar avances inmediatos relacionados a la primera actividad de la hoja de ruta, vinculada a la articulación con los procesos de HRFV y EFCC.

## II. Descripción del formato y metodología empleados para la hoja de ruta

<b>Actividad principal</b>	<i>(Denominación de la actividad)</i>		
<b>Descripción</b>	<i>(Descripción de las principales sub-actividades que contiene la actividad)</i>		
<b>Justificación</b>	<i>(Principales razones que sustentan la realización de la actividad principal)</i>		
<b>Sub-actividades</b>	<b>Actores</b>	<b>Barreras de implementación</b>	<b>Condiciones habilitantes</b>
<i>(Denominación de las sub-actividades como tareas a implementar)</i>	<i>(Responsable(s) propuesto(s) de la implementación y también actores de apoyo, principalmente de carácter técnico)</i>	<i>(Impedimentos que podrían dificultar la implementación de las sub-actividades de manera oportuna y adecuada)</i>	<i>(Principales supuestos para que las sub-actividades se realicen)</i>
<b>Actividades complementarias</b>	<b>Actores</b>	<b>Barreras de implementación</b>	<b>Condiciones habilitantes</b>
<i>(Actividades que no son cruciales pero que podrán mejorar los resultados y alcance de la actividad principal)</i>	<i>(Responsable(s) propuesto(s) de la implementación y también actores de apoyo, principalmente de carácter técnico)</i>	<i>(Impedimentos que podrían dificultar la implementación de las actividades complementarias de manera oportuna y adecuada)</i>	<i>(Principales supuestos para que las actividades complementarias se realicen)</i>
<b>Factibilidad operativa</b>	<i>(Percepción de la dificultad de la implementación concreta de la actividad principal, tomando en cuenta las fortalezas y debilidades de los actores líderes)</i>		
<b>Factibilidad normativa/institucional</b>	<i>(Percepción de la dificultad de la implementación de la normativa/regulación requeridas para la actividad principal, según aplique)</i>		

Algunas recomendaciones:

*(Comentarios del equipo consultor que pueden complementar el alcance, impacto o enfoque de la actividad principal.)*

### III. Consideraciones para la evaluación de factibilidad de las actividades propuestas

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Acceso favorable a recursos financieros costo-efectivos y oportunos</p> <p>Disponibilidad de recursos humanos y técnicos</p> <p>Competencias necesarias</p> <p>Capacidades y conocimiento relevantes</p> <p>Llegada efectiva a actores objetivo</p> <p>Capacidad de mantener procesos en el tiempo</p> <p>Resiliente a cambios de gestión/gobierno</p>	<p>Dificultad para acceder a recursos financieros, a alto costo y con demoras</p> <p>Necesidad de recursos humanos y técnicos adicionales o diferentes</p> <p>Necesidad de asignar nuevas competencias o modificar las existentes</p> <p>Capacidades y conocimientos insuficientes o inadecuados</p> <p>Poca incidencia en actores objetivo</p> <p>Poca probabilidad de mantener procesos en el tiempo</p> <p>Poco resiliente a cambios de gestión/gobierno</p>

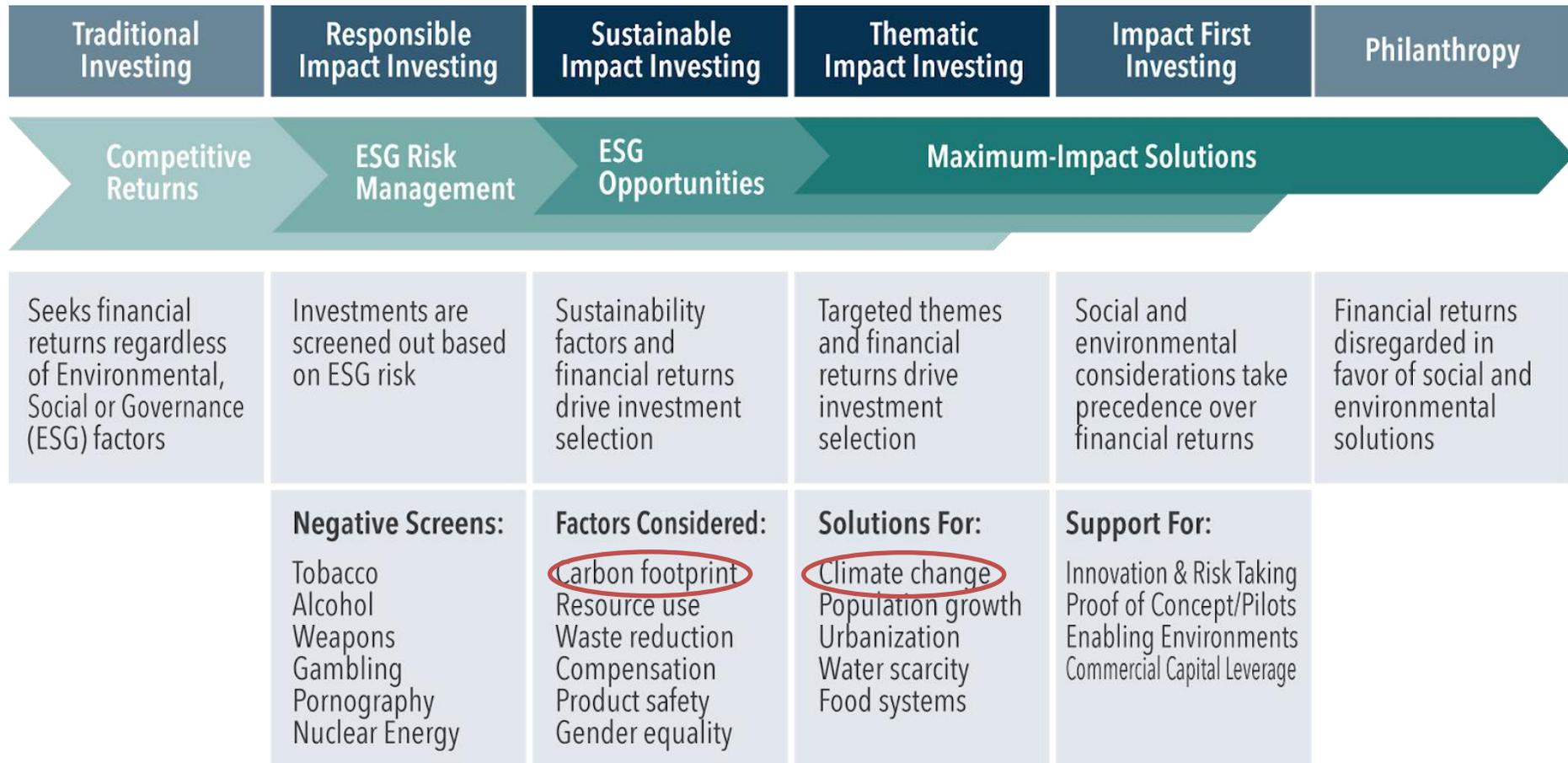
En base a los criterios señalados en el cuadro anterior y según la percepción del equipo consultor, la evaluación de la factibilidad de la implementación de las actividades propuestas, podrá determinarse bajo la siguiente escala cualitativa:

●	Sencillez en la implementación
●	Sencillez relativa en la implementación
●	Complejidad media en la implementación
●	Complejidad alta en la implementación
●	Imposible de implementar

## ANEXO

### Anexo 1

El siguiente gráfico busca mostrar la importancia de ver a las finanzas para cambio climático en el espectro más amplio de las finanzas verdes, que contemplan los intereses del sector privado en estos temas con una visión ambiental, social y de gobernanza



## Anexo 2

Ayuda memoria de reuniones llevadas a cabo con actores del sistema financiero, empresarial y de inversiones

### 2.1 Entidades Financieras

#### Ayuda Memoria

#### Reunión de Presentación de la Propuesta de Metodología de Registro del Financiamiento Climático a CAJA HUANCAYO

- Fecha: A las 10:00 horas del 31 de julio de 2020
  - Participantes:
    - Gustavo Rumiche – Gerente de Riesgos - Caja Huancayo
    - Verónica Cerna – Jefe de Riesgos
    - Manuel Maurial Mackee – Consultor
1. Manuel Maurial Mackee expuso la propuesta de Metodología de Registro del Financiamiento Climático al sector privado, de actividades de mitigación y adaptación, con énfasis en el ámbito de registro del financiamiento, que corresponde a las entidades de tipo bancario, en lo referente a créditos desembolsados. Al respecto, los principales comentarios fueron los siguientes:
- Los nuevos campos de información asociados a la clasificación de los créditos como de adaptación o mitigación, deben ser incorporados en el sistema de transmisión de datos. El costo en tiempo de esta labor, debe ser determinado por el área de Tecnología de la Información.
  - Por el volumen de registros que constituye la cartera de Caja Huancayo, el reporte consideraría los nuevos créditos desembolsados, a partir de una fecha determinada (no consideraría la cartera ya existente).
  - La tasa de interés entre los créditos, puede diferir en función al costo específico del fondeo de cada uno.

2. Se debe considerar que en las entidades financieras más pequeñas es muy probable que exista un mayor costo de implementación del reporte en sus sistemas, porque es posible que la gestión de la información en esas entidades no se realice de forma óptima. En ese sentido, el reporte regulatorio debería de considerar un plazo de adecuación adecuado, de ser el caso.
3. La implementación efectiva de la metodología de reporte implica la necesidad de sensibilizar y capacitar a todo el personal comercial de la Entidad Financiera, respecto de las actividades de mitigación y adaptación, de modo que desde el registro inicial de los créditos en el sistema de información de la Entidad, se consideren los campos adicionales relacionados con estas actividades, en los casos que corresponda.
4. Se indicó que Caja Huancayo realizaría el reporte del financiamiento climático, en caso sea un reporte regulatorio de la SBS. No realizaría el reporte voluntario, por el costo que implica (incorporación de los campos de información adicionales en los sistemas de información).
5. Manuel Maurial remitirá a los funcionarios de Caja Huancayo la presentación realizada en la reunión. Asimismo, les remitirá la lista de actividades de mitigación y adaptación sobre las cuales se remitiría la información (cuando esta lista haya sido actualizada por el MINAM) e informará respecto del avance de las coordinaciones que se realicen con la SBS, orientadas a que el reporte del financiamiento climático tenga un carácter regulatorio.

## Ayuda Memoria

### Reunión de Presentación de la Propuesta de Metodología de Registro del Financiamiento Climático a ASBANC

- Fecha: A las 08:00 horas del 8 de julio de 2020
- Participantes:
  - Sergio Urday – ASBANC
  - Roberto Piselli - Dirección General de Cambio Climático - MINAM
  - Daniel Abanto - Dirección General de Cambio Climático - MINAM
  - Alicia Ruiz - Consultora
  - Manuel Maurial Mackee – Consultor
- 1. Manuel Maurial Mackee expuso la propuesta de Metodología de Registro del Financiamiento Climático al sector privado, de actividades de mitigación y adaptación, con énfasis en el ámbito de registro del financiamiento, que corresponde a las entidades de tipo bancario, en lo referente a créditos desembolsados.
- 2. Al respecto los principales aspectos comentados fueron los siguientes:
  - Que la frecuencia del reporte no sea mensual, por la carga operativa que implica. En ese sentido, se podría evaluar que sea trimestral o semestral.
  - En el anexo que conformaría el reporte, incluir un pie de página en el campo “Saldo de la deuda efectivamente desembolsado a la fecha”, indicando que refiere al stock desembolsado a la fecha del reporte.
  - Considerando el nivel poco uniforme de las entidades de tipo bancario, en su conocimiento de los temas ambientales, es necesario brindar asistencia técnica a las entidades que más lo requieran. Esta asistencia, podría incluir:
    - Gestión del riesgo ambiental, como parte de la gestión del riesgo de crédito
    - Identificación de las actividades de mitigación y adaptación que deben ser reportadas
    - Apoyo en los desarrollos tecnológicos necesarios para automatizar los reportes.
  - Es necesario que las entidades bancarias tengan un incentivo a realizar el reporte. Estos incentivos podrían ser:

- Un reconocimiento o distinción oficial otorgado por el MINAM, que tendría el efecto positivo de fortalecer la reputación de la entidad de tipo bancario que la reciba.
  - La reducción de provisiones para los financiamientos que evidencien la adecuada mitigación de los riesgos ambientales o que cuente con una garantía como mejorador crediticio (esta garantía podría ser otorgada por el Estado Peruano o por una entidad financiera internacional). Es de notar que ello implica el reconocimiento del tema ambiental, del cual forma parte esencial el reporte del financiamiento climático.
  - El acceso a financiamiento de fuentes internacionales para entidades que consideran la mitigación del riesgo ambiental o créditos orientados a actividades de mitigación o adaptación.
3. Sergio Urday manifestó que en una próxima reunión del Comité Estratégico de Gestión Integral de Riesgos de ASBANC, en el marco del protocolo verde, podría analizarse la remisión a la SBS de una comunicación formal, con el fin de iniciar conversaciones con el ente supervisor, respecto de la posibilidad de que se reduzcan la provisiones para los financiamientos climáticos que cuenten con una garantía y los que mitiguen de forma adecuada el riesgo ambiental. Esta acción se realizaría en el marco de la revisión del nuevo reglamento de provisiones, próximo a ser difundido por la SBS a las entidades reguladas, para sus comentarios. Sergio Urday comunicará a los consultores si es necesario que en esa reunión participe el equipo del MINAM.

## Ayuda Memoria

### Reunión de Presentación de la Propuesta de Metodología de Registro del Financiamiento Climático a BANBIF

- Fecha: A las 11:00 horas del 24 de junio de 2020
  - Participantes:
    - Richard Huapaya – Especialista de Riesgos Socio Ambientales de BANBIF
    - Alicia Ruiz - Consultora
    - Manuel Maurial Mackee – Consultor
1. Richard Huapaya explicó los avances de BANBIF en los componentes del Protocolo Verde aplicables al sistema financiero:
    - **Gestión de Riesgos Socio Ambientales:** este análisis lo aplican a todos los clientes del banco, aplicando un rating para este riesgo. que se encuentra predefinido para cada actividad económica y que tiene 4 niveles: A (Alto), B+ (Moderadamente Alto), B (Moderado) y C (Bajo). En función a este rating se le solicita a la empresa que responda cuestionarios socio ambientales y se realiza un informe con recomendaciones en este ámbito, las cuales pueden ser parte de las obligaciones del prestatario en el correspondiente contrato de crédito. De ser el caso, la conclusión de este informe puede determinar el rechazo definitivo de un financiamiento.
    - **Ecoeficiencia:** BANBIF es la primera entidad financiera en calcular su huella de carbono y de reportarla al MINAM, a través de la plataforma oficial de dicho ministerio para tal fin. También recicla papel y plástico y fomenta el consumo eficiente de recursos como el agua y la energía.
    - **Líneas de Crédito Verde:** a la fecha no hay un producto crediticio, denominado como verde, pero antes de la crisis generada por el COVID19, se estaban negociando líneas para financiar esta clase de créditos con las entidades multilaterales IFC (brazo financiero del Banco Mundial) y el BID. Se espera retomar esta negociación en el segundo semestre del presente año. En este punto cabe destacar que el BANBIF, a través de sus productos crediticios habituales, viene financiando proyectos de tipo climático como Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs), eficiencia energética, mini centrales hidroeléctricas (RER – Recursos Energéticos Renovables), rellenos sanitarios, edificios sostenibles, Programa de Adecuación Ambiental (PAMA) de empresas pesqueras, equipos industriales eco amigables, entre otros.
  2. Richard Huapaya, manifestó que en general, con excepciones puntuales, el sistema financiero nacional no percibe la dimensión relevante que tiene el cambio climático

como riesgo de crédito y riesgo sistémico. En ese sentido, es necesario que la SBS, como supervisor del sector, priorice la supervisión de este aspecto, para lo cual debe generar en las entidades financieras, obligaciones regulatorias de reporte y seguimiento, en el futuro próximo.

En ese sentido, remarcó que es necesario que en el contexto de ASBANC y con la participación de la SBS y el MINAM (Protocolo Verde) se sensibilice y capacite a las entidades financieras, en la gestión de los riesgos socio ambientales, como en las actividades de mitigación y adaptación que deben ser reportadas. Cabe señalar que estas actividades deben tener una denominación entendible para las entidades de tipo bancario.

3. Manuel Maurial Mackee expuso la propuesta de Metodología de Registro del Financiamiento Climático al sector privado, de actividades de mitigación y adaptación, con énfasis en el ámbito de registro del financiamiento, que corresponde a las entidades de tipo bancario, en lo referente a créditos desembolsados. Al respecto, Richard Huapaya, manifestó que la metodología propuesta, requiere modificaciones en el sistema de reporte de los bancos, lo que debe ser evaluado por sus correspondientes áreas de tecnología.
4. Richard Huapaya manifestó su intención de colaborar con la revisión de la propuesta de metodología de reporte, por lo cual los consultores acordaron con él:
  - Remitirle la lista de actividades de mitigación y adaptación que determine el MINAM, que conformarán el reporte de financiamiento climático.
  - Comunicarle el resultado de la reunión que los consultores tendrán con la SBS.